Complejo Deportivo de Tenerife
Ideco,S.A.
Tel. + (34) 922 64 08 68
E-mail. hola@complejodeportivodetenerife.com
www.complejodeportivodetenerife.es

NORMATIVA DE INSCRIPCIÓN

▶ La inscripción está sujeta a las **normas de utilización y funcionamiento** del Complejo Deportivo de Tenerife Santa Cruz – Ofra publicadas en esta misma página web: www.complejodeportivodetenerife.com

▶ El **proceso de alta** se puede realizar en la recepción del complejo y a través de la web del centro. El interesado deberá seleccionar una de las siguientes cuotas para darse de alta:

▷ **Cuota general**: permite acceso ilimitado a las instalaciones y al programa deportivo (excepto servicios adicionales).

- Menores de 18 años.
- Entre 19 y 25 años.
- Mayores de 65 años.

▷ **Cuota diversidad funcional específica:** permite acceso ilimitado a las instalaciones y al programa deportivo (excepto servicios adicionales). En este caso el alta debe realizarse en la recepción del centro y presentar un certificado oficial de discapacidad de un 33% o superior.

▷ **Cuota familiar:** Matrimonio o pareja de hecho con o sin hijos de hasta 21 años con acceso ilimitado a las instalaciones del complejo para los mayores de 16 años (excepto servicios adicionales). La inscripción debe formalizarse en la recepción del centro y el interesado debe aportar el libro de familia o el certificado de pareja de hecho.

▶ La inscripción incluye el **acceso** a la piscina de 25 metros, piscina de hidroterapia, distintas salas fitness, la **utilización** de los equipamientos necesarios para el desarrollo de la actividad en las clases dirigidas y en la sala de fitness incluidas dentro de su cuota de cliente. También la **utilización** de vestuarios, taquillas de uso diario, aseos y duchas y el disfrute de una **entrada gratuita al parking** con una duración de dos horas.

▶ Para acceder a las distintas salas de fitness, cardio, box y actividades dirigidas deberás tener cumplidos los 16 años. Los **menores hasta 15 años** podrán ser inscritos exclusivamente como parte de la cuota familiar y la inscripción deberá estar firmada por el padre, madre o tutor legal. Los **menores de 16 años** pueden hacer uso únicamente de la piscina de 25 metros, canchas de tenis y pádel en compañía de padre, madre y/o tutor legal, siempre bajo reserva del espacio, quedando prohibido el acceso a la piscina de hidroterapia, zona fitness, cardio, box y actividades dirigidas por motivos de seguridad.

▶ El **dispositivo de acceso**, la pulsera *Mifare,* es intransferible e imprescindible para el acceso al Complejo Deportivo. En el caso de precisar la emisión de un duplicado por la pérdida o destrucción del dispositivo, el usuario deberá abonar la cantidad de 10 € (excepto en promociones especiales).

▶ Los **cursos de natación, pádel, tenis y danza oriental** son servicios adicionales a la cuota y el cliente puede contratarlos abonando el precio correspondiente.

▶ El horario del Complejo Deportivo es **de lunes a viernes** de 06:00 a 22:30 horas y **los fines de semana** de 07:30 a 15:00 horas. El horario de uso de los distintos espacios deportivos es el siguiente:

-**Piscinas, tenis, pádel y pickleball**: De 06:00 a 22:00 horas (de lunes a viernes) y de 07:30 a 14:30 horas (fines de semana, es decir, 30 minutos antes del cierre de la instalación.

-Vestuarios: De 06:00 a 22:15 horas (de lunes viernes) y de 07:30 a 14:45 horas (fines de semana), es decir, 15 minutos antes del cierre de la instalación.

-**Gimnasios y garajes**: De 06:00 a 22:25 horas (de lunes a viernes) y de 07:30 a 14:55 horas (fines de semana), es decir, 5 minutos antes del cierre de la instalación.

▶ En el supuesto que el cliente quiera causar **baja en su inscripción** en el Complejo Deportivo Santa Cruz-Ofra deberá comunicar su decisión por escrito, cumplimentando la solicitud de baja que está a disposición del cliente en la recepción y en la web del centro. Deberá remitir la solicitud al correo electrónico hola@complejodeportivodetenerife.com con una antelación mínima de 15 días naturales a la finalización del periodo de contratación mensual o trimestral. En caso de no avisar con dicha antelación, el contrato se renovará automáticamente por el procedimiento habitual en base a la cuota contratada.

▶ La **inscripción de la cuota** seleccionada por el cliente será intransferible, no reembolsable ni compensable por los periodos no utilizados. Se permite la excedencia temporal con un mínimo de un mes y hasta cuatro meses de congelación de la matrícula/cuota de inscripción únicamente cuando la razón por la que no se pueda venir sea por baja médica por lesión, operación o embarazo y, para ello, se deberá aportar justificación médica antes de la finalización de la última cuota abonada. La solicitud se enviará al correo electrónico hola@complejodeportivodetenerife.com

▶ El **pago de la cuota** o cursillo del siguiente mes se podrá efectuar desde el día 25 hasta el día 31 del mes anterior. A partir del día 1, la pulsera de acceso no les permitirá la entrada al Centro. Si no se ha efectuado el pago el día 1 se entenderá que el abonado no quiere seguir como cliente y el centro podrá ofertar su plaza a otra persona interesada.

▶ La **matrícula/cuota de inscripción** tiene un importe de 10,06 euros. En caso de baja o reincorporación posterior al día 6, el cliente deberá abonar una nueva cuota de inscripción o matrícula.